



Extracto del acta de sesión del Tribunal calificador del proceso selectivo para cubrir tres plazas de policía local de la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu por el procedimiento de oposición y sistema de acceso turno libre, celebrada el 6 de agosto de 2019.

*"En Santa Eulària del Riu, a 6 de agosto de 2019, siendo las 10 horas, se reúnen los miembros del tribunal calificador del proceso selectivo para cubrir tres plazas de policía local de la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, a continuación relacionados:*

Juan Carlos Mora Muñoz..... Presidente  
Guillermo Cruz Solá..... Vocal  
Miguel Ángel Cicuendez Gil..... Vocal  
Julián Córdoba Moreno ..... Vocal  
Feliciano Casanova Arribas ..... Secretario

*Al existir quórum suficiente de asistencia, el Tribunal Calificador se constituye y reúne en forma válida.*

*El objeto de la reunión es dar respuesta a las solicitudes de revisión de las valoraciones de las pruebas realizadas en el proceso selectivo presentadas por los siguientes aspirantes:*

Nº	NIF	Nombre
1	46959623V	RLL
2	47252222X	NCS
3	46957568D	JCFE
4	47250160H	APG

*Seguidamente, el Tribunal procede a revisar la valoración de las pruebas de la oposición con el llamamiento de los aspirantes previamente citados y conforme al orden que les fue asignado:*

*1º. Registro de entrada núm. 201999900007079 de 18/07/2019. Segunda prueba de conocimiento tipo test.*

*Se le hace entrega al aspirante de la documentación solicitada y, tras comprobar las contestaciones realizadas en su hoja de examen - que se quedó una vez finalizada la prueba- con las anotadas en su hoja de plantilla de respuestas, comprueba que la puntuación realizada por el Tribunal es correcta.*

*En consecuencia, la puntuación obtenida por el aspirante RLL, con DNI núm. 46959623V, de 16,60 puntos se mantiene.*

*2º. Registro de entrada núm. 201900012015 de 29/07/19. Tercera prueba de conocimiento.*

*Revisada la valoración de la prueba de la aspirante NCS, con DNI núm. 47252222X, el Tribunal comprueba que se ha producido un error aritmético en el cálculo de la puntuación de la segunda pregunta del examen (¿Qué derechos tienen los interesados en un procedimiento administrativo y los presuntos responsables en un procedimiento administrativo de naturaleza sancionadora?).*

*La respuesta correcta a la pregunta, con una puntuación máxima de 4 puntos, se encuentra en el artículo 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este artículo consta de 2 puntos donde se describen en el primero, los derechos de los interesados en 9 apartados, numerados de la letra a) a la i); y en el segundo, los derechos de los presuntos responsables, en 2 apartados, letra a) y b).*

El criterio de valoración de esta pregunta por el Tribunal ha sido el siguiente:

- La puntuación de cada uno de los 11 apartados es de 0,363 puntos.
- El primer párrafo del apartado a), punto 1 al contener 5 derechos se da una puntuación a uno que se indique de 0,0726 puntos.
- El apartado e) contiene 3 derechos y se da una puntuación de 0,121 puntos por cada uno.
- El apartado a) del punto 2 contiene 6 derechos y se puntúa cada uno con 0,0605 puntos.

La aspirante ha respondido correctamente los apartados b) c) d) e) f) g) h) i) del punto 1, cuya valoración cada uno de ellos es de 0,363 puntos ( $0,363 \times 8 = 2,904$ ); y solo ha indicado un derecho del apartado 1.a) ( $0,0726 \times 1 = 0,0726$  puntos). Resultando una puntuación total en la segunda pregunta del examen de 2,98 puntos.

El error aritmético está en la operación  $0,363 \times 8$ , donde se indicó como resultado 0,968, cuando debía haber puesto 2,904. Por tanto la puntuación inicial a esta pregunta de 1,04 puntos pasa a 2,98 puntos.

Por consiguiente, la puntuación total obtenida por la aspirante en la prueba de conocimiento del proceso selectivo es de 16,69 puntos.

3º. Registro de entrada núm. 201900012029, de 29/07/19. Tercera prueba de conocimiento.

El aspirante JCFE, con DNI núm. 46957568D no comparece a la cita.

4º. Registro de entrada núm. 201900012061, de 30/07/19. Tercera prueba de conocimiento.

El aspirante APG, con DNI núm. 47250160H no comparece a la cita.

A la vista del resultado de las revisiones anteriores, se confecciona nuevamente la lista de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase oposición:

Nº	NIF	Nombre	Nota
1	46959493W	AMCH	17,01
2	46957909M	RFGP	16,92
3	47252222X	NCS	16,69
4	41457004X	ADFC	16,11

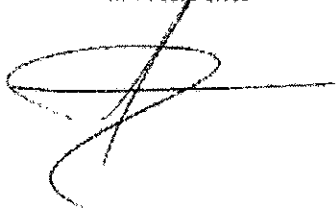
Nº	NIF	Nombre	Nota
5	46959623V	RLL	14,40
6	43115035V	DJSD	12,54
7	44019307K	MCR	12,37
8	46957568D	JCFE	12,01

Nº	NIF	Nombre	Nota
9	47251268E	BPC	10,90
10	43158718T	VVP	10,85
11	46952565C	JSC	10,75
12	46955548J	CVP	10,13

Finalmente, el tribunal procede a convocar a los aspirantes anteriormente relacionados para realizar el cuarto ejercicio de la oposición, consistente en una prueba práctica, el lunes, 19 de agosto de 2019, a las 9 horas, en el Palacio de Congresos, sito en avenida del Dr. Camacho, 11 de Santa Eulalia del Río. [...]"

Santa Eulària des Riu, 7 de agosto de 2019

El Presidente



VºBº  
El Secretario

